

Póliza de Garantía Limitada Dispensarios Hongyang

Hy .01.2019

jmze

Términos y condiciones

Equipos materiales y suministros Farja S.A. de C.V. ofrece dos años de garantía limitada para los componentes y la mano de obra de todos los dispensarios HONGYANG vendidos por P&I y su red de distribuidores. Esta garantía se aplica exclusivamente a los dispensarios originales HONGYANG ofrecidos y vendidos por Farja, con respecto a defectos en materiales y su mano de obra, por un período de 24 meses calendario, contados a partir de la fecha de adquisición comprobable mediante factura expedida por Farja y sus distribuidores al comprador. Para el propósito de interpretación de esta póliza de garantía el término "comprador" no incluye a mayoristas, detallistas u otros que compren estos dispensarios para su reventa a usuarios finales, si carecen estos de autorización expresa para representar a Farja. En ningún caso esta garantía podrá ser extendida a un período de validez superior a 24 meses contados a partir de la fecha de venta original al cliente (fecha factura). En el caso de que el cliente opte por adquirir sus dispensarios a través de alguna institución financiera o crediticia, esta garantía se hará valer para el cliente contratante con dicha institución.

Esta garantía aplica únicamente para los dispensarios y sus componentes que hayan sido proveídos por Farja ó alguno de sus distribuidores y la misma no aplica para partes y accesorios dañados por uso inapropiado y/o negligencia en la operación de estos dispensarios ó en su mantenimiento, o por causas de fuerza mayor (descargas eléctricas, incendio, terremoto, colisión por modificación del equipo original, abuso, maltrato, abrasión, corrosión del equipo y sus componentes, ni tampoco para partes ó accesorios que no hayan sido fabricados por Farja, esto es que en el caso de partes u accesorios distintos a los fabricados por Farja la reclamación en su caso se hará directamente al proveedor original por intermedio de Farja. Esta garantía no aplica para el caso de ningún desgaste natural originado por el uso normal y adecuado de los dispensarios, entendiéndose como desgaste el causado por la operación ordinaria de los dispensarios de acuerdo con sus características técnicas y capacidades. Esta garantía quedará invalidada si el equipo, sus partes internas ó accesorios son desmantelados, violados, reparados ó alterados por agentes no autorizados por Farja.

LA PRESENTE GARANTÍA ES LA ÚNICA A LA QUE SE OTORGA TOTAL VALIDEZ RESPECTO DE LOS DISPENSARIOS DE LA MARCA HONGYANG. NINGUNA OTRA GARANTÍA YA SEA EXPRESA Ó IMPLÍCITA, ESCRITA Ó VERBAL QUE SE PRETENDA OTORGAR A LOS EQUIPOS EN CUESTION SERÁ RECONOCIDA. NO EXISTEN OTRAS GARANTIAS QUE PUEDAN EXTENDERSE MAS ALLÁ DE LOS ALCANCES LEGALES QUE PUEDA TENER LA PRESENTE POLIZA DE GARANTÍA

Ningún equipo partes o accesorios deberá ser embarcado por el comprador ó Farja sus distribuidores sin antes notificar al proveedor por escrito específicamente la naturaleza del defecto reclamado, debiendo esperar el cliente la llamada ó visita de un técnico autorizado cuyo objeto será el de acotar el alegado defecto, e intentar resolver el problema en el sitio de utilización del equipo. Cualquier equipo, componente ó accesorio reclamado como defectuoso deberá ser devuelto al proveedor con flete prepago al domicilio de Farja ó al del distribuidor previa autorización escrita de Farja. Si de la inspección física que realice el proveedor se confirma la existencia de un defecto, el proveedor reparará o reemplazará el equipo, parte ó accesorio y lo devolverá al cliente con flete prepago.

Esta Garantía estará limitada exclusivamente a la reparación ó reemplazo del equipo, partes ó accesorios cubiertos expresamente por la misma según elija el proveedor del equipo. La obligación del proveedor no excederá bajo ninguna circunstancia lo establecido y previsto en los términos y condiciones de la misma, independientemente de las bases para cualquier otra reclamación incluyendo y sin limitación, a reclamaciones por incumplimiento de contrato, violación de garantía, negligencia, indemnización, y, bajo ninguna circunstancia el proveedor será legalmente responsable por daños incidentales ó indirectos.

El proveedor no será legalmente responsable de pérdidas, daños al usuario, a terceros, gastos directos, indirectos, incidentales ó derivados, causados por el uso de equipo, partes ó accesorios, en mal estado, ó defectuosos, modificados por el cliente sin previa autorización escrita de Equipos Materiales y Servicios Farja S.A. de C.V., ni tampoco por retraso en entregas e instalación de refacciones. El comprador y el proveedor acuerdan que para cualquier controversia ó reclamación legal, esta deberá hacerse únicamente y sin excepción ante los tribunales y autoridades competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

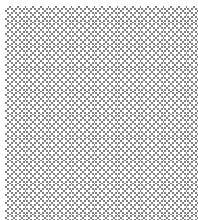
La falta de envío a Farja en un máximo de 90 días contados a partir de la fecha de adquisición del equipo, de la copia de esta Póliza de Garantía, del Certificado de Garantía y del Certificado de Instalación causarán la legal invalidez de la misma. Este envío deberá ser acompañado de copia de la factura original del proveedor, de lo contrario no será registrada y no podrá ser ejercida esta Garantía Limitada, nosotros le devolveremos el acuse de recibo de su Certificado de Garantía.

RECIBI DE CONFORMIDAD _____

FECHA: _____

Nombre y firma del representante legal

**Calle 3 No. 31, Col. Estado de México, Nezahualcóyotl, Edo. de México
tels. 55 7297642311 / 55 94945923**



Timbre



jmze

Certificado de Garantía

Hy .01 2019

E. S. No. _____

Nombre ó Razón Social: _____

Domicilio:

Calle _____

Colonia _____

Ciudad _____ Estado _____ C.P. _____

Teléfono () _____ Fax () _____

Correo electrónico _____

Equipo(s) _____ Modelo(s) CMD1687SK- _____

Serie(s) No.(s) _____

Fecha de adquisición _____ de _____ de 200__

No. de factura _____

He leído y estoy enterado de los términos y condiciones que me ofrece la Garantía Limitada de los Productos Petrol & Import con los cuales estoy conforme en cuanto a sus efectos y alcances legales.

Sello y firma del Proveedor

Firma del Cliente

FOLIO

Acuse de Recibo

E: S: No. _____

FOLIO

Hy .01 2019

jmze

Nombre ó Razón Social: _____

Domicilio:

Calle _____

Colonia _____

Ciudad _____ Estado _____ C.P. _____

Sello y firma del Proveedor

Equipo(s) _____ Modelo(s) _____

Serie(s) No(s) _____

Vigencia: del ____ de _____ de 200__

al ____ de _____ de 200__

Fecha de adquisición _____ de _____ de 200__

No. de factura _____

Calle 3 No. 31, Col. Estado de México, Nezahualcóyotl, Edo. de México
tels. 55 7297642311 / 55 94945923

Certificado de Instalación

jmze



Hy .01 2016

E: S: No. _____

Fecha de instalación ____ de _____ de 200__

Nombre ó Razón Social: _____

Domicilio:

Calle _____

Colonia _____

Ciudad _____ Estado _____ C.P. _____

Equipo(s) _____ Modelo(s) _____

Serie(s) No.(s) _____

Hidráulica:

Capacidad de Motobomba _____

Tipo y diámetro de tubería _____

Válvulas de seguridad _____

Distancia de tanques a dispensarios: al dispensario más cercano _____

al dispensario más lejano _____

Eléctrica:

Acometida: _____

Tablero de Control _____

Voltaje de salida _____

Voltaje en tierra física _____

Características de cableado: tipo de cable _____

calibre de cable _____

Voltaje a pie de dispensario _____

Tierra física en dispensarios _____

Voltaje de llegada a dispensarios _____

Voltaje de señal a motobomba _____

Configuración y programación:

Prueba de despacho (purga de sistema) ____

Calibración y ajuste (comprobación) ____

Programación del computador ____

Comentarios: _____

Para que este certificado de instalación sea válido para efecto de validación de la garantía de los dispensarios marca Hongyang será necesario acompañarlo con una copia del reporte de calibración inicial expedido por la PROFECO ó Unidad Verificadora Autorizada (UVA).

Nombre y firma del instalador
Responsable

Nombre y firma del cliente
Conforme

Calle 3 No. 31, Col. Estado de México, Nezahualcóyotl, Edo. de México
tels. 55 7297642311 / 55 94945923